

La C. Gloria Himelda Félix Niebla, Presidenta Constitucional del Municipio de Mocorito, Estado de Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes hace saber.

Que el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mocorito, por conducto de su Secretario, el C. Luis Alberto Sainz Fierro, ha tenido a bien comunicarme que en sesión de Cabildo celebrada el día veinte de junio del año dos mil once, quedo asentado en el Acta numero Catorce de la Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, el Acuerdo donde se declara al "CARNAVAL DE MOCORITO Y PERICOS", PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DE MOCORITO. En virtud de lo anterior se expide el siguiente:

**DECRETO MUNICIPAL No. 03**

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mocorito, a nombre del pueblo que representa y en uso de las facultades que le confiere el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 45 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y el artículo 3 de la Ley de Gobierno Municipal.

**DECRETA**

Que con el propósito de preservar y difundir esta actividad que se realiza anualmente, con una antigüedad de más de cien años, se Declara al "CARNAVAL DE MOCORITO Y PERICOS" PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DE MOCORITO.

**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Decreto surtirá sus efectos legales y entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese al Ejecutivo Municipal para su, publicación y observancia.

Es dado en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mocorito, Estado de Sinaloa, de los Estados Unidos Mexicanos, a los veinte días del mes de Junio de Dos Mil Once.

  
C. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA  
PRESIDENTA MUNICIPAL


  
C. LUIS ALBERTO SAINZ FIERRO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Por lo tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Es dado en la sede del Palacio Municipal de Mocorito, Sinaloa, a los once días del mes de Enero de Dos Mil Trece.

  
C. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA  
PRESIDENTA MUNICIPAL

  
C. LUIS ALBERTO SAINZ FIERRO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
MOCORITO, SINALOA

Ene. 21

Rno. 10118908